



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

JEEP/dvc

LOTA, 17 de Diciembre 2018

DECRETO N° 4731

Vistos:

a) Por haber viajado a la comuna de Santa Juana, para realizar traslado de agrupación de alumnos del Liceo Thomson Mattheus al sector Piscinas del Estero, realizando así cometido funcionario institucional; viajando en vehículo municipal Placa Patente N° FXVS-20, saliendo a las 08.30 hrs el día 15/12/2018 desde Liceo Thomson Mattheus y regresando el mismo día a las 20.00 hrs desde Santa Juana.

b) Formularios detalle cometido a cumplir de fecha 10/12/2018, autorizados por el Sr. Alcalde.

c) Lo dispuesto en el Art. 75° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

d) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

e) Resolución N° 18 del 30.03.2017, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a materia de personal que indica;

f) Resolución N° 1600 del 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de toma de razón.

g) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

h) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

CARVALLO AGUILAR, señalada en letra a) de los "vistos".-

el día 15/12/2018.

Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los ítems 215-21-01-004-006-001- "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta" del Presupuesto municipal año 2018

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



**JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**V° B° CONTROL
ROSA VALENZUELA LOPEZ**



**ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE**

Distribución:

- Funcionarios
- Dirección Control
- Depto. Personal
- Encargado de Movilización
- Archivo.-
- Staper
- Pág. Web.-